

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 085

EN CONCON, 15 FEB 2016

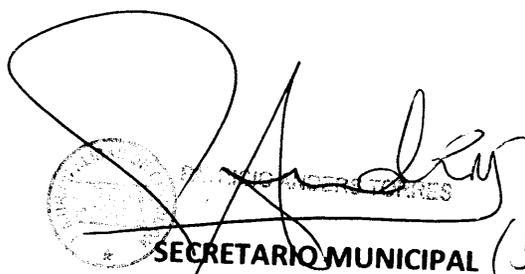
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Ingreso N° 5636 con fecha 30 de Diciembre de 2015, Club Deportivo San Carlos y Club Independiente, solicita el apoyo para evento "Campeonato Popular de Fútbol Concón" a realizarse desde el 15 de Enero al 15 de Febrero de 2016.
4. Indicación de Alcalde en el Ingreso N°5636 de ver factibilidad, se evalúa y es posible colaborar con la actividad.
5. Certificado de Disponibilidad en solicitud de pedido N°03.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, a Ilustre Municipalidad de Concón ser el Auspiciador de la Actividad "Campeonato Popular de Fútbol Concón" a realizarse desde el 15 de Enero al 15 de Febrero de 2016.
2. **AUTORÍCESE**, a través de la Oficina de Deportes, autorizar la compra de lo solicitado en los ingresos.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (51)


ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

OSG/MLEG/PGC/isz

Distribución:

1. Sec. Municipal
2. Dideco
3. Finanzas
4. Of. Deportes

1. Municipalidad de Concón
Dirección de Control
Origen: / Clasificación / Ubicación

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 03

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2016, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de actividad Campeonato Popular de Fútbol Concon, organizado por los Club Deportivo San Carlos e Independiente.



Benito Urrutia Cisternas
Jefe Contabilidad y Presupuesto

BUC/buc

Concón, 11 de enero de 2016.